

Con la presente moción pretendemos reconocer, a su vez, el trabajo que realiza la Policía Local y la ejemplar y abnegada labor de nuestros agentes. Con las medidas que forman parte de la parte propositiva garantizaremos que puedan realizar su trabajo en mejores condiciones y con su mayor visibilidad en el día a día nuestros vecinos podrán mostrarse más orgullosos si cabe de su desempeño en Arganda del Rey.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Primero.- Que se implante gradualmente una unidad permanente de la Policía de Proximidad en nuestro municipio, patrullas a pie con trato cercano al ciudadano y con objetivos a cumplir en cada uno de los barrios, dotándoles de motocicletas eléctricas para agilizar su traslado, mejorando así su movilidad por todo el casco urbano.

Segundo.- Que se preste una atención especial a las zonas peatonales, comerciales y recreativas, realizando controles periódicos.

Tercero.- Realizar los trámites necesarios para incrementar el número de efectivos policiales, llegando a alcanzar la ratio recomendada (1,8 por cada 1.000 habitantes).

Cuarto.- Realizar campañas de comunicación para sensibilizar a los ciudadanos en cuestiones de convivencia y civismo, informando de las consecuencias en seguridad, salubridad y el coste económico de los actos incívicos. A su vez, que se impartan charlas y sesiones formativas en los centros educativos de primaria y secundaria para trasladar la información mencionada.

Quinto.- Instar al Gobierno Municipal a la puesta en marcha de operativos que garanticen y mejoren la aplicación de las ordenanzas municipales que afecten a los parques y zonas comunes, disuadiendo así actos de vandalismo y deposiciones caninas que suponen insalubridad para los usuarios de estas zonas.

Sexto.- Revisión de todo el alumbrado de forma periódica para evitar focos de inseguridad.

Séptimo.- Que transcurridos seis meses de la aprobación de la presente moción se convoque la Junta Local de Seguridad, con presencia de los portavoces de los grupos con representación, para informar sobre la aplicación de estas medidas. """"

NOVENO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS ARGANDA RELATIVA A PLAN DE PAGO DE LA DEUDA HISTÓRICA DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY.-

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. López García-Porrero, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En julio de 2015, el Ayuntamiento de Arganda presentaba una deuda histórica arrastrada de legislaturas anteriores por valor de 120.248.842,49 euros, desglosada de la siguiente forma: -deuda financiera: 107.680.108,88 euros. - deuda con organismos institucionales (Tasa de Bomberos, Consorcio de Transportes y Vertedero de Valdemingómez): 12.568.733,61 euros. A diciembre

de 2018, la deuda financiera está previsto que se establezca en 93.960.855,90 euros (con una reducción por lo tanto de 13.719.252,98 euros) y la relativa a organismos institucionales en 3.268.322,92 euros (con una reducción, por lo tanto, de 9.300.410,69 euros). Los intereses pagados han sido de 4.131.013,81 euros. Desde Ciudadanos-Arganda, hemos apoyado esta política de amortización de deuda desde una oposición constructiva pero firme y queremos ahora profundizar y fijar una directriz inter-legislaturas que permita sanear definitivamente esta lacra para las arcas municipales. Esta deuda es la causante del plan de ajuste al que estamos sometidos y es perentorio abordar un plan de pago porque es una deuda que no se puede condonar. No es suficiente la adhesión al Fondo de Ordenación y la formalización de créditos ICO para pagar los intereses de esa deuda porque no podemos pagar créditos con otros créditos para demorar hasta el infinito una deuda que compromete la gestión municipal. Hay que afrontar, con la colaboración de todas las fuerzas políticas, un plan de pago de esta deuda que sea compatible con la estabilidad presupuestaria y que tenga reflejo en los presupuestos para controlar su realización efectiva. Si las familias y las empresas se hipotecan para pagar sus deudas, este ayuntamiento también tiene que ser capaz de pagar las suyas, porque las deudas hay que pagarlas y no aplazarlas sine die, simplemente por responsabilidad ante la ciudadanía. Por todo ello el GM Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno Municipal para su aprobación la siguiente propuesta: -Consignar una partida presupuestaria, que se fijará en función del presupuesto de los ingresos corrientes del siguiente y sucesivos ejercicios, destinada a cancelar la deuda histórica de este ayuntamiento, que a diciembre de 2018 se cifrará en 97.229.178,82 euros, en un plazo máximo de 25 años, fijando un mínimo anual no inferior a 3.000.000 de euros de amortización, todo ello condicionado a las modificaciones que pudieran producirse en la legislación estatal aplicable a las entidades locales. """"

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, manifiesta que le sorprende la presentación de esta propuesta porque considera que es otra medalla, hace referencia al Pleno celebrado en el mes de marzo sobre el punto relativo al pago de intereses, va a apoyar la propuesta porque entiende que hay que hacer algo con la deuda, hay que suprimirla, podían haberse ahorrado la presentación de esta propuesta si su contenido lo hubieran incluido en los presupuestos.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Les ha quedado una moción muy "pulcra". Lo de Cs es curioso, unas veces les da una "pataleta" y dejan a este ayuntamiento sin 1 millón de euros del fondo de ordenación y otras como hoy, se muestran generosos y deciden que vamos a destinar partida presupuestaria no inferior a 3 millones consignados para amortización, para pagar la deuda histórica (más los intereses que serán otro pico considerable) Y lo deciden ya para los próximos presupuestos que sinceramente se nos antojan aún lejanos e inciertos. Potente propuesta que traen a este plenario: 3 millones de euros. Sr. López tener deuda no tiene por qué ser malo y prueba de ello es que mucha gente se endeuda (como señala en

su exposición de motivos), pero lo importante es "endeudarse de forma racional". Y hablando de racionalidad, hoy con su moción demuestran preocupación por la deuda histórica, en lugar de preocuparse por el histórico de la deuda. Sres. de Cs no se limiten a dar la cifra digan cómo piensan hacerlo. Digan de donde quieren quitar ese mínimo de 3 millones: gastos sociales, arreglo de calles, fomento empleo, educación, festejos populares, nos lo pueden aclarar? Pero si vamos a decir lo que pensamos en ASP: por muy coherente y funcional que sea su moción, nuestra prioridad es atender las necesidades sociales de los vecin@s. Nunca será prioridad de ASP pagar a los bancos hasta que todas y cada una de esas necesidades estén cubiertas."''''

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Ahora Arganda pidió auditoría ciudadana de la deuda al principio de la legislatura y Grupos como el suyo no la apoyaron. Ahora Arganda el partido local o la confluencia pidió una comisión para analizar los efectos de la corrupción y ustedes acabaron cerrando la comisión Gürtel desde su Presidencia. Y no nos digan que la han reabierto porque hacerlo al final de la legislatura es marketing político y este pueblo lo sabe. Ahora Arganda pidió un plan de pago de la deuda en las ocasiones que hemos votado en contra del fondo de ordenación y ningún Grupo nos apoyó. Y teniendo tantas oportunidades para estudiar la deuda de Arganda, para estudiar la relación causa y efecto entre las tramas corruptas que han campado a sus anchas por el municipio (Gürtel, Púnica, Lezo...) y el empobrecimiento del mismo y teniendo más de 3 años (que es lo que ustedes llevan en Arganda) para trabajarlo, publicarlo y denunciarlo y para trabajar un Plan de Pago de la deuda o para investigar cómo hemos llegado a los niveles de deuda que ustedes recogen en su moción, resulta que no lo hacen y de repente deciden que vamos a amortizar 3 millones de euros para deuda, y sin exigir ningún otro tipo de medidas complementarias ni al gobierno de la Comunidad de Madrid, ni al Estatal, como la participación en los impuestos autonómicos o que se aumenten los ingresos de Arganda vía participación en los impuestos estatales. Tampoco piden la reforma de leyes que nos dejó el mismo partido que nos arruinó y que sólo sirven para limitar la autonomía de los municipios y sus competencias. Repito lo que les he dicho en su moción anterior: sean rigurosos y para propuestas de este calado **1º** articulen previamente el procedimiento para que los grupos de oposición puedan traer a plenario propuestas que tendrían que ser informados previamente por técnicas expertas previamente en comisión informativa;**2º** apoyen las propuestas de otros Grupos, como la bajada de sueldos de la Corporación. Ese ahorro hubiera redundado, por ejemplo, en medidas para el esclarecimiento de las cuentas y de la deuda de Arganda. Ahora Arganda sí lo hace con la donación de parte de mi salario como concejala. Y se puede porque uno de los proyectos aprobados en la última convocatoria de la confluencia o partido local se llama "Observatorio ciudadano de las cuentas y de la deuda municipal" para que nuestras vecinas y vecinos conozcan la situación económica de su Ayuntamiento directamente sin que ningún Grupo les engañe; y **3º** señores y señoras de Cs cuenten al pueblo de Arganda cuál es la intención que subyace detrás de esta propuesta. ¿Es una preocupación por los servicios

básicos?, ¿es una preocupación por recuperar aquello de “adalides contra la corrupción” que de ustedes ya no se lo cree nadie?, ¿o un simple “callar y pagar”? Y recordemos que ustedes siempre proponen que el que pague sea el pueblo de Arganda. Ahora Arganda quiere un presupuesto controlado donde no se despilfarre y con el que se pueda ir amortizando deuda, pero eso no excluye hacerlo de manera profesional, contando con técnicos en la materia, articulando previamente un Plan de Pago para valorar sus consecuencias a medio y largo plazo, y tampoco excluye que se estudie si hay que pagar toda la deuda o hay parte de ella que no tendría que recaer sobre los bolsillos de las vecinas y vecinos de Arganda por ilegal, ilegítima u odiosa, sino sobre las tramas corruptas político-empresariales que desgraciadamente fructificaron en Arganda."""

La Sra. Guillén Sanz, Concejala del Grupo Municipal Popular, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Para empezar decir que no sé si me sorprende mas la moción o las intervenciones que ha habido sobre la misma. Me ha sorprendido cuando la Sra. De Miguel ha hablado sobre la viabilidad económica de la moción del Sr. Ruiz y en esta moción no hay viabilidad económica, no hay informe ni de intervención ni de tesorería, cosa que parece fundamental en este tema cuando se está tratando de la deuda del Ayuntamiento. El título de la moción nos habla de la deuda histórica, concepto un poco raro y que ya de inicio denota que a este lado de la bancada nos van a llover tortas como panes. Hay una serie de cuestiones que mi grupo necesitaría conocer para indicar el sentido de nuestro voto. Para empezar decirle que de donde ha sacado las cifras, porque en informe de tesorería, que consta en el archivo municipal habla de 103 millones de euros de deuda y usted en su moción habla de 107 millones de deuda financiera. Habla de deuda con organismos institucionales de 12,5 millones de euros, le puedo enseñar dos publicaciones del Sr. Hita, una del 26 de Septiembre, hace nada, y otra del 8 de Julio, en una se habla de 12,4 millones y en otra de 10,4 millones. Yo no voy a decir que el Alcalde miente, porque no le ha gustado antes, pero sí que no está informado de la deuda del Ayuntamiento, porque el mismo en ambas publicaciones publica cantidades distintas. Con lo cual no sé de donde ha cogido usted las cifras, si de la publicación de Julio o de la de Septiembre. Decirle también que si hablando de deuda histórica nos referimos a la deuda con bancos y con organismos institucionales o también con proveedores o a que nos referimos. Con los bancos este grupo entiende que hay contratos firmados de préstamos, 22 creo, con 8 bancos distintos, en los que se fijan unas condiciones de pago que vienen en los presupuestos todos los años, entonces no se si lo que usted quiere es subir esa cantidad, bajas esa cantidad, renegociar los 22 prestamos, que opina de esto la Interventora y el Tesorero de este Ayuntamiento, que tienen que hacer informes todos los años sobre el pago de la deuda, la verdad es que no entiendo. Creo que además usted sabe que los bancos penalizan por hacer amortizaciones anticipadas, si lo que propone es hacer que se pague de más. Y si lo que propone es que se pague de menos no se que tendrá que decir a este respecto la Sra. Interventora o el Sr. Tesorero. Decirle que también propone usted comprometer tres millones para pagar la deuda. En los últimos años como usted refleja en su moción, se han pagado

13,7 millones, pero es que en los 4 años anteriores también se han pagado 14,7 millones de euros, según informe de la Tesorera de fecha 2 de Noviembre de 2015. Como ve este Ayuntamiento ha cumplido en todo momento con sus obligaciones con los bancos, aunque nosotros no lo publicásemos todas las semanas en redes, porque estábamos muy ocupados gobernando, se han pagado los préstamos bancarios. Además las cantidades que se pagan están fijadas en función de los contratos, entonces no entiendo, ahora me explicara, si quiere usted modificar los 22 contratos firmados con 8 entidades bancarias. Nos habla de la deuda con organismos institucionales. Esta deuda también aparece todos los años reflejada en los presupuestos bajo informe de Intervención y Tesorería. Decirle que si su grupo hubiera podido revisarse los decretos y resoluciones de los que se da cuenta en este pleno hubiera usted advertido que el Gobierno pretende cambiar un plan de pagos que existe con la tasa de bomberos. No sé si usted lo tiene contemplado en su moción o no. Y sorprendentemente además en esa resolución también se habla de que en la anterior legislatura había un plan de pagos, cosa que se ha negado hasta el infinito. Es sorprendente cuanto menos que sea la Concejala de Hacienda la que tenga que desmentir al propio Sr. Alcalde en sus afirmaciones. Como ya le digo no entiendo que es lo que pretendemos fraccionar, ni pagar, ni nada por el estilo, entonces espero que me pueda aclarar todas estas cuestiones para indicar el sentido de nuestro voto."''''''

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

"Sr. López, el Gobierno le agradece esta iniciativa y se lo agradece en primer lugar porque nos va a permitir informar a este Pleno del gran esfuerzo que se ha hecho en esta Legislatura para pagar la deuda histórica, tanto financiera, como la existente con Organismos de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid. Y se lo agradecemos también porque el mismo compromiso que este Gobierno ha tenido y tiene con el pago de la deuda histórica, con esta iniciativa, se traslada también a Gobiernos futuros, por lo que impedirá situaciones como la que este Gobierno se encontró. Como ha dicho el Sr. López, al inicio de la Legislatura la deuda financiera era de 107,7 millones de euros y la previsión a final de año es que sea de 94 millones de euros, es decir la deuda financiera se ha reducido en 13,7 millones de euros. Pero además, esta deuda ha generado unos intereses de 3,2 millones de euros. Es decir, con este Gobierno se ha pagado por deuda con los Bancos, casi 17 millones de euros a lo largo de la presente Legislatura. A pesar de este gran esfuerzo, la deuda pendiente aún es muy alta y es así porque el Gobierno del Partido Popular se acogió al Plan de Pago a Proveedores por casi 65 millones de euros. Es decir, los Gobiernos anteriores no sólo concertaron operaciones de endeudamiento financiero, sino que no pagaron a proveedores y la deuda comercial la convirtieron en deuda financiera al amparo del Plan de Pago a Proveedores. La pregunta a hacerse es: y si se hizo este Plan para la deuda, ¿Por qué no se incluyó la deuda con Organismos con la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid? . La respuesta es que sencilla, porque simplemente no estaba reconocida. Así, en julio de 2015 existía una deuda con la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento

de Madrid de 12,6 millones de euros. En concreto al Consorcio de transporte se le debía 6.873578,74€, la deuda por la Tasa de Bomberos era de 4.973.471,46€ y a Valdemingómez 721.683,41€. Parte de esta deuda esta refinanciada, si bien se incumplieron también los plazos de la refinanciación y otra parte hubo que refianciar, ya que resultaba imposible atender la deuda y prestar los servicios necesarios a los ciudadanos y ciudadanas. A final de este año, la deuda pendiente será de 3,3 millones de euros, es decir en lo que va de Legislatura se ha amortizado 9,3 millones de euros. Pero también por esta deuda se ha tenido que pagar intereses, casi 1 millón de euros (944.167,33€). La deuda con Valdemingómez se liquidó ya este año, la deuda histórica por la tasa de bomberos se finalizará el próximo año y para liquidación por la deuda histórica con el Consorcio de Transporte se tardará algo más y prevemos se finalice hasta el 2023. Y esto lo hemos hecho atendiendo sin demora las cuotas corrientes, es decir sin dejar de pagar los servicios de cada año. ESMAR, cuyas relaciones con el Ayuntamiento se regulan por Encomiendas, de forma que se le reconoce y paga todo lo que se le encarga, también ha reducido su deuda en 3,1 millones de euros 847.000€ por la deuda financiera y 2,3 millones de euros por la deuda comercial. En definitiva, el Ayuntamiento de Arganda del Rey ha reducido la deuda en casi 20 millones de euros, por la que ha tenido pagar intereses de 4,1 millones de euros, es decir se han dedicado 24 millones de los impuestos de todos los argandeños y argandeñas a pagar el endeudamiento adquirido de los Gobiernos del Partido Popular. Y si añadimos lo pagado por ESMAR, los recursos destinados a este fin han sido más de 27 millones de euros. Pero miren, todo esto se ha hecho incrementando las ayuda sociales, los gastos en igualdad y violencia de género en especial para los más desfavorecidos, incrementando los gastos en educación, la inversión y todos las relacionados con la promoción económica del Municipio. Y a su vez se ha reducido la presión fiscal por el Impuesto de Bienes Inmuebles en un 23%. Esto demuestra que hay otra forma de gobernar, de administrar lo público, lo de todos y es pensando en los argandeños y argandeñas."""

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sr. López García-Porrero, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Señor Ruiz Martínez, ha hablado usted de "dejá vu" y el "dejá vu" lo tengo yo con usted, porque no es la primera vez que confunde las cosas. Mi moción habla de pagar la deuda y no tiene nada que ver con la adhesión al convenio con la Agencia Tributaria para cobrar a nuestros deudores. Por otro lado, en la moción en ningún momento se dice que no se use en casos de emergencia el Fondo de Ordenación. Nuestra moción no excluye el recurso al ICO. Lo que proponemos es hacer un esfuerzo con medios propios sin renunciar a posibles ayudas de préstamos ICO. Señora Cuellar, seguro que usted veía la serie Star Trek y se le ha quedado el recuerdo del tele-transportador, porque muchas veces dudo de que usted esté hablando en un pleno del ayuntamiento de Arganda y la veo tele-transportarse a la Asamblea de Madrid. Se vende usted como la última Coca-Cola del desierto para el pueblo sediento de populismo con una terminología digna del comunismo más rancio y trasnochado. Lo veo cuando utiliza la palabra "pueblo", el pueblo que sólo usted protege. ¿Sólo es pueblo el que a usted le

vota? ¿No es pueblo el votante del PSOE o del PP o de Ciudadanos? Se lo digo a usted y también a la señora Hernández, las deudas son deudas casi siempre con bancos, nadie pide 200.000 euros a su vecino o un familiar para pagarla cuando quiera, sino que se suele pedir a los bancos, que nosotros no vemos como engendros del demonio sino como fuente legítima de financiación y potenciadora de riqueza y de emprendimiento. Y que yo sepa, señora Cuellar, no existe sentencia de un tribunal que diga que este ayuntamiento no debe de pagar esa deuda. Señora Guillén, el informe de intervención se pedirá cuando se llegue a un acuerdo sobre esta moción inter-legislaturas que proponemos. Y le aseguro que es un acuerdo de mínimos después de estudiar lo que se ha ido amortizando de deuda en los últimos años. Para nuestro grupo municipal es importante evitar posibles excesos en la gestión futura de este ayuntamiento y que se pueda caer en el despilfarro mientras sigue pendiente una deuda histórica tan elevada. Creemos que es necesario profundizar en este esfuerzo de pagar con medios propios esta deuda histórica, incluso a pesar de que en el próximo ejercicio la recaudación por IBI disminuirá en un 3%, lo que supone dejar de ingresar 579.000 euros, y consignar para el próximo y sucesivos presupuestos unas partidas presupuestarias que permitan cancelar esa deuda en un número de años en concreto", continúa diciendo que no están hablando de cantidades excesivas que comprometan el presupuesto del Ayuntamiento, hablan de un acuerdo de mínimos que entienden asumible por el Ayuntamiento no solamente en este ejercicio sino en futuros ejercicios, esta es la intención de esta propuesta, agradece el voto positivo a esta propuesta.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por mayoría** con trece votos a favor: seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida CMLV y uno del Concejal no Adscrito, dos votos en contra del Grupo Municipal Arganda sí Puede, y diez abstenciones: nueve del Grupo Municipal Popular y una del Grupo Municipal Ahora Arganda, **aprobar** la propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, que literalmente dice:

" EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En julio de 2015, el Ayuntamiento de Arganda presentaba una deuda histórica arrastrada de legislaturas anteriores por valor de 120.248.842,49 euros, desglosada de la siguiente forma:

-Deuda financiera: 107.680.108,88 euros.

-Deuda con organismos institucionales (Tasa de Bomberos, Consorcio de Transportes y Vertedero de Valdemingómez): 12.568.733,61 euros.

A diciembre de 2018, la deuda financiera está previsto que se establezca en 93.960.855,90 euros (con una reducción por lo tanto de 13.719.252,98 euros) y la relativa a organismos institucionales en 3.268.322,92 euros (con una reducción, por lo tanto, de 9.300.410,69 euros).

Los intereses pagados han sido de 4.131.013,81 euros.

Desde Ciudadanos Arganda, hemos apoyado esta política de amortización de deuda desde una oposición constructiva pero firme y queremos ahora profundizar y fijar una directriz inter-legislaturas que permita sanear definitivamente esta lacra para las arcas municipales. Esta deuda es la causante

del Plan de Ajuste al que estamos sometidos y es perentorio abordar un plan de pago porque es una deuda que no se puede condonar.

No es suficiente la adhesión al Fondo de Ordenación y la formalización de créditos ICO para pagar los intereses de esa deuda porque no podemos pagar créditos con otros créditos para demorar hasta el infinito una deuda que compromete la gestión municipal.

Hay que afrontar, con la colaboración de todas las fuerzas políticas, un plan de pago de esta deuda que sea compatible con la estabilidad presupuestaria y que tenga reflejo en los presupuestos para controlar su realización efectiva.

Si las familias y las empresas se hipotecan para pagar sus deudas, este ayuntamiento también tiene que ser capaz de pagar las suyas, porque las deudas hay que pagarlas y no aplazarlas *sine die*, simplemente por responsabilidad ante la ciudadanía.

Por ello el Grupo Municipal Ciudadanos-Arganda eleva al Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Primero.- Consignar una partida presupuestaria, que se fijará en función del presupuesto de los ingresos corrientes del siguiente y sucesivos ejercicios, destinada a cancelar la deuda histórica de este Ayuntamiento, que a diciembre de 2018 se cifrará en 97.229.178,82 euros, en un plazo máximo de 25 años, fijando un mínimo anual no inferior a 3.000.000 de euros de amortización, todo ello condicionado a las modificaciones que pudieran producirse en la legislación estatal aplicable a las entidades locales."''''

Siendo las catorce horas se realiza un receso en la sesión, continuando la misma a las dieciséis horas.

DÉCIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A REPARACIÓN DE ACERADO Y PAVIMENTOS EN LA CALLE BOLIVIA.-

La Sra. Clemente Calvo, Concejala del Grupo Municipal Popular, interviene leyendo íntegramente la propuesta que presenta su grupo municipal.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, manifiesta sobre este asunto que se reitera en sus intervenciones: ¿por qué piden calle por calle?, ¿por qué no presentan un plan general de arreglos en el municipio, hay muchas quejas por el mal estado de las calles y la Sra. Ruiz de Gauna Burguillos supone que explicará a continuación las actuaciones que se están realizando.

La Sra. Hernández Romero, Concejala del Grupo Municipal Arganda sí Puede, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" ¿Y qué calle de Arganda no necesita obras en su pavimento? Arganda entera en un circuito de salto de obstáculos. Me gustaría que el gobierno nos facilitara el número de quejas que llegan a este Ayuntamiento reclamando arreglos en asfaltado, losetas levantadas, grietas mal selladas, rebajes de aceras, alcorques rotos, rejillas desprendidas y arquetas abiertas. Les puede parecer una tontería